



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

**23175**

*Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza general de actuaciones y procedimientos de recaptación*

Exp. 2734/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la Ordenanza General de actuaciones y procedimientos de recaudación, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que se pueda examinar y se presenten las reclamaciones que se consideren oportunas.

Si transcurrido este plazo no se han presentado alegaciones, este Acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Se puede encontrar el texto mencionado en la web: <http://www.alaior.org/Contingut.aspx?IDIOMA=2&IdPub=9174>

Alaior, 23 de diciembre de 2014

**La Alcaldesa,**  
Misericordia Sugrañes Barenys

